

LOTE III : SERVICIO DE VIGILANCIA Planta RCD El Molar				CMM GUARD S.L.		ASEGURA CONTROL		ALCOR SEGURIDAD		GFS SECURITY GROUP SL		LEVANTINA DE SEGURIDAD, S.L.		Seguridad Hispánica de Vigilancia y Protección, S.L.		VIRIATO SEGURIDAD, S.L.		
Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
8.688,00	H	Precio hora vigilante sin arma.	16,36	142.135,68	16,22	140.919,36	14,12	122.674,56	16,06	139.529,28	15,40	133.795,20	15,85	137.704,80	16,18	140.571,84	16,01	139.094,88
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				142.135,68		140.919,36		122.674,56		139.529,28		133.795,20		137.704,80		140.571,84		139.094,88
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO				29.848,49		29.593,07		25.761,66		29.301,15		28.096,99		28.918,01		29.520,09		29.209,92
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)				171.984,17		170.512,43		148.436,22		168.830,43		161.892,19		166.622,81		170.091,93		168.304,80

No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto base de licitación.

OK OK OK OK OK OK OK

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS:

Formación a vigilantes

Indique el número de horas de formación por vigilante que impartirán a los vigilantes adscritos al servicio en materia de prevención de riesgos: ____ horas de formación/vigilante.

37,00	40,00	37,00	36,00	36,00	36,00	36,00
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Centro propio de formación

Dispone de centro de formación propio homologado por el Ministerio del Interior

En caso afirmativo, indique datos del centro:

SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PROPIO	PROMAX FORMACIÓN EN SEGURIDAD	CENTRO DE ESTUDIOS SERRAMAR	CENTRO DE FORMACIÓN GSF FORMACIÓN	ACADEMIA LEVANTINA	CENTRO DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN (FYE)	CENTRO DE FORMACIÓN VIRIATO

Seguro de Responsabilidad Civil

Indique la cobertura de la suma asegurada en la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil:

15.000.000,00	12.000.000,00	13.000.000,00	6.000.000,00	1.200.000,00	1.000.000,00	3.100.000,00
---------------	---------------	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Tiempo de respuesta

El tiempo máximo de respuesta para la ampliación del servicio es de _____ horas.

50 MINUTOS	59 MINUTOS	59 MINUTOS	50 MINUTOS	INFERIOR A UNA HORA	INFERIOR A UNA HORA	INFERIOR A UNA HORA
------------	------------	------------	------------	---------------------	---------------------	---------------------

Tiempo de cambio de vigilante en caso de eventualidad

El tiempo máximo de cambio de vigilante en caso de eventualidad es de _____ horas.

50 MINUTOS	59 MINUTOS	59 MINUTOS	50 MINUTOS	INFERIOR A UNA HORA	INFERIOR A UNA HORA	INFERIOR A UNA HORA
------------	------------	------------	------------	---------------------	---------------------	---------------------

Centro de control y atención de servicios propios

Dispone de centro de Control y Atención 24 h x 7

En caso afirmativo, aporta la documentación para acreditarlo

SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	SI APORTA	NO APORTA

Sistema de inspección y calidad del servicio

Pondrá a disposición del servicio de vigilancia un sistema de inspección y calidad

El número de vistas de inspección que se realizarán durante la vigencia del contrato es de: _____ vistas de inspección

SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
540,00	488,00	540,00	73,00	90,00	20,00	18,00
1 VISITA DIARIA DE INSPECCIÓN		1 VISITA DIARIA DE INSPECCIÓN	1 SEMANAL POR CENTRO	5 MENSUALES POR SERVICIO		1 AL MES

Mejora de las ayudas a hijos y cónyuges discapacitados

El importe de ayuda establecido para hijos y cónyuges discapacitados recogido en el convenio de su empresa

Aporta la documentación que lo acredita

133,80	739,98	175,80		100,00	150,00	125,80
SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	SI APORTA	NO APORTA

Mejora sobre el capital de la póliza del seguro colectivo de accidentes de muerte e invalidez

El importe del seguro por muerte recogido en el convenio de empresa es _____

El importe del seguro por invalidez recogido en el convenio de empresa es _____

Aporta la documentación que lo acredita

31.500,54	123.532,00	31.500,54	31.500,54	31.500,54	31.500,54	31.500,54
40.119,98	157.334,00	40.119,98	40.119,98	40.119,98	40.119,98	40.119,98
SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:

"Precio ofertado corregido" = Precio ofertado / (1 - Puntos de valoración que no corresponden al precio % 0,1)

Se considerarán anormalmente bajas para todos los lotes las ofertas cuyos importes obtenidos tras la corrección se encuentren en uno de los siguientes supuestos:

- En el caso de que se admitan a valoración tres o más ofertas: se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que tengan un Precio ofertado corregido inferior al 20% a la media aritmética de los mismos.

No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, las ofertas de cuantía más elevada cuando sean superiores en más del 10% a dicha media.

Media	87.801,30
Nueva media	78.319,24

80.250,61	63.067,48	80.956,70	89.002,18	101.383,57	98.570,28	101.378,27
-8,60%	-28,17%	-7,80%	1,37%	15,47%	12,27%	15,46%
80.250,61	63.067,48	80.956,70	89.002,18			
2,47%	-19,47%	3,37%	13,64%			

77,18	97,59	77,24	73,41	63,13	64,29	62,73
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

CRITERIOS DE VALORACIÓN (SOBRE ELECTRÓNICO "B")

6.1.1. Criterios coste-eficiacia.

- **Precio (49%).** Se otorgarán **cuarenta y nueve (49) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_e = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_e - O_{ab}}{O_{ab}} \right]$$

Siendo P_e la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_e el importe de la oferta del licitador, y O_{ab} el importe de la oferta más económica.

34,13	49,00	35,26	39,93	36,75	34,41	35,61
140.919,36	122.674,56	139.529,28	133.795,20	137.704,80	140.571,84	139.094,88

6.1.2. Criterios cualitativos

- **Formación para el servicio y prevención de riesgos (13%).** se otorgarán hasta **trece (13) puntos** en función de los siguientes subcriterios:

o **Formación a vigilantes (10%).** Se valorará la impartición de formación en materia de seguridad a los vigilantes adscritos al servicio en las siguientes materias:

- Primeros auxilios.
- Vigilancia con medios técnicos.
- Técnicas de información y observación.
- Actuación ante aviso de amenazas.

En cualquier caso, la formación a impartir deberá ser adicional a la exigida para obtener la certificación acreditativa de vigilante de seguridad según establece el artículo 29.1 de la Ley de Seguridad Privada.

En función del número de horas de formación a impartir por vigilante, se otorgará la puntuación de la siguiente forma:

- Hasta 10 h/vigilante: 1,5 puntos
- Entre 11 y 15 horas/vigilante: 3 puntos
- Entre 16 y 20 horas/vigilante: 4,5 puntos
- Entre 21 y 25 horas/vigilante: 6 puntos
- Entre 26 y 30 horas/vigilante: 7,5 puntos
- Entre 31 y 35 horas/vigilante: 9 puntos
- Más de 36 horas/vigilante: 10 puntos

0,00	
1,50	
3,00	
4,50	
6,00	
7,50	
9,00	
10,00	

Tragsa realizará el seguimiento de la formación recibida por los vigilantes durante la ejecución del contrato, debiendo aportar la empresa adjudicataria la documentación que evidencie la formación recibida en la que conste información sobre la temática del curso, duración, fechas de realización y el certificado de asistencia de los vigilantes. Todo ello sin coste alguno para Tragsa.

Si 15 días antes de la finalización del servicio, la empresa no ha aportado la documentación acreditativa de la formación, se aplicará una penalización del 2% del presupuesto base de licitación por cada tramo de horas de formación no impartida.

o **Centro propio de formación : (3%).** Las empresas que dispongan de centro de formación (ya sea propio o subcontratado) homologado por el Ministerio del Interior recibirán tres (3) puntos, en caso contrario, recibirán cero puntos. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

37,00	40,00	37,00	36,00	36,00	36,00	36,00
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

- **Importe del Seguro de Responsabilidad civil de Explotación (10%).** Se atribuirán hasta **diez (10) puntos** a la oferta que presente un mayor porcentaje de mejora sobre el importe de 151.461,03€ de póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de Explotación establecida en el convenio de 2021 y que se valorará con la siguiente fórmula:

$$RC = 10 \cdot \left(\frac{r - l}{R - l} \right)$$

Siendo:

- **RC** la puntuación obtenida por el ofertante,

- **r** el importe de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de la empresa a valorar,

- **R** el importe de la oferta con mayor valor de la póliza e

- **l** el importe de la póliza establecido en el convenio de 2021 que tiene un valor de 151.461,03 € (i=151.461,03). No se admitirán ofertas que tengan importes inferiores a los establecidos en el convenio estatal. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
------	------	------	------	------	------	------

10,00	7,98	8,65	3,94	0,71	0,57	1,99
-------	------	------	------	------	------	------

10,00	7,98	8,65	3,94	0,71	0,57	1,99
15.000.000,00	12.000.000,00	13.000.000,00	6.000.000,00	1.200.000,00	1.000.000,00	3.100.000,00
15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00
151.461,03	151.461,03	151.461,03	151.461,03	151.461,03	151.461,03	151.461,03

6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
------	------	------	------	------	------	------

- **Tiempo de respuesta (6%).** Se otorgarán hasta **6 puntos** en función del tiempo máximo de respuesta para ampliación del servicio, conforme el siguiente criterio:

- 6 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta inferior a 1 hora.
- 4 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta que esté entre 1 hora y < de 2 horas.
- 2 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta que esté entre 2 horas y < de 3 horas.
- 1 punto al licitador que oferte un plazo de respuesta que esté entre 3 horas y < de 4 horas.
- 0 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta igual o superior a 4 horas.

No se tendrán en cuenta propuestas tipo: inmediatamente, al momento de solicitar la ampliación, etc. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

- **Tiempo de cambio de vigilante en caso de eventualidad (6%).** Se otorgarán hasta **seis (6) puntos** en función del tiempo máximo para el cambio de vigilante en caso de eventualidad ofertado, de la siguiente forma:

- 6 puntos al licitador que oferte un tiempo de cambio inferior a 1 hora.
- 4 puntos al licitador que su tiempo de cambio esté entre 1 hora y < de 2 horas.
- 2 puntos al licitador que su tiempo de cambio esté entre 2 y < 4 horas.
- 1 punto al licitador que su tiempo de cambio esté entre 3 y < 4 horas.
- 0 puntos al licitador que su tiempo de cambio sea igual o superior a 4 horas.

No se tendrán en cuenta propuestas tipo: inmediatamente, al momento de solicitar la ampliación, etc. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
------	------	------	------	------	------	------

- **Centro de control y atención de servicios propios (4 %).** Se atribuirán cuatro (4) puntos a los licitadores que acrediten documentalmente disponer de un Centro de Control y Atención 24 horas los 7 días de la semana. Las empresas que no dispongan del Centro recibirán cero puntos. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

4,00	4,00	4,00	4,00	0,00	4,00	0,00
SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	SI APORTA	NO APORTA

- **Sistema de inspección y comprobación de la calidad del servicio (4%).** Se valorará aquellas empresas que dispongan un sistema de inspección y calidad del servicio a disposición de la ejecución del contrato. De manera que se valorará la frecuencia de las visitas de inspección. La empresa que proponga una mayor frecuencia recibirá cuatro (4) puntos, el resto se valorarán de manera proporcional. Las empresas que no propongan sistema de inspección, recibirán cero puntos. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

4,00	3,61	4,00	0,54	0,67	0,15	0,13
------	------	------	------	------	------	------

